

# ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA (ETI)

## ÁREA FUNCIONAL RURAL “CAMPOS DE TABERNAS”



# CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN



QUÉ ES UNA ETI Y POR QUÉ ES IMPORTANTE ELABORARLA



QUÉ SABEMOS DE LA FUTURA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN FEDER 5.2



ÁREA FUNCIONAL RURAL "CAMPOS DE TABERNAS"



FASES DE TRABAJO DE LA ETI



PRÓXIMOS PASOS: CONTACTOS MUNICIPALES E IMPLICACIÓN

QUÉ ES UNA ESTRATEGIA  
TERRITORIAL INTEGRADA  
(ETI) Y POR QUÉ ES  
IMPORTANTE ELABORARLA



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



# AGENDA URBANA ESPAÑOLA. Antecedentes: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)



- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las **personas**, el **planeta** y la **prosperidad**, que también tiene la intención de fortalecer la **paz** universal y las **alianzas**.
- 17 ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental.
- Su lema, “no dejar a nadie atrás”.

# AGENDA URBANA ESPAÑOLA. ¿Qué es?

Es un **documento estratégico, no normativo, para orientar** el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos.

Ofrece un decálogo de **10 Objetivos Estratégicos** que despliegan, a su vez, un total **30 objetivos específicos** y **291 líneas de actuación**.

# ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRADA (ETI)

Regulada en el artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC)

Tipo de requisito	Requisito	Descripción
<b>Contenido mínimo Artículo 29 Reglamento (UE) 2021/1060 (RDC)</b>	Delimitación de la zona geográfica cubierta por la Estrategia Territorial Integrada.	La Estrategia debe cubrir, al menos, la zona geográfica donde se prevé implementar el Plan de Actuación Integrado.
	Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona.	La Estrategia debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Un estudio sobre los aspectos sociales, económicos o demográficos más relevantes de la zona.</li> <li>– Un análisis sobre los principales desafíos a los que se enfrenta la zona.</li> </ul>
	Descripción de un enfoque integrado	La Estrategia debe abordarse desde una perspectiva integrada para atender las necesidades de desarrollo identificadas y el potencial existente de la zona.
	Descripción de la participación de los socios.	La Estrategia debe contener una descripción de los procesos participativos que han acompañado la preparación de la estrategia y los mecanismos previstos para garantizar la implicación de los diferentes actores locales en la implementación y ejecución de la misma.

# QUÉ SABEMOS DE LA FUTURA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN PARA OE 5.2 FEDER



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



## FONDOS DESARROLLO RURAL Y DESPOBLACIÓN 5.2

Senda financiera de ayuda FEDER total de **29 millones de euros** en el periodo de programación 21-27.

CCAA elegibles:



- **Andalucía, cofinanciación al 85% (regiones menos desarrolladas) => 8.000.000 euros**
- Extremadura, cofinanciación al 85% (regiones menos desarrolladas) => 8.000.000 euros
- Castilla la Mancha, cofinanciación al 85% (regiones menos desarrolladas) => 8.000.000 euros
- Castilla y León, cofinanciación al 60% (región en transición) => 5.000.000 euros



[https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/PF/Documents/Programa\\_POPE.pdf](https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp2020/P2127/PF/Documents/Programa_POPE.pdf)

# CONDICIONES DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR

- Ser promovidos por **entidades locales con carácter supramunicipal o provincial (Diputaciones Provinciales)** y profundicen en la generación de vínculos y conexiones urbano rurales con el fin de promover la cohesión territorial y fortalecer los beneficios mutuos de dicha interrelación.
- Estar enmarcados en una **Estrategia territorial integrada** previamente definida en dicho territorio.
- Tener preferentemente **carácter piloto o experimental**: que puedan aportar una experiencia evaluable y susceptible de continuidad y perfeccionamiento en años sucesivos, así como de ser transferidos a otros territorios a nivel nacional y europeo, siempre con el objetivo último de disponer progresivamente de una red de estructuras de atención a la cohesión social que desarrolle su actividad de forma coordinadora y participativa.
- Los proyectos deben **culminarse en 2027**, con posible prórroga hasta 2029.
- Es posible financiar actividades ya iniciadas desde 2021 (retroactividad).
- Se valoran proyectos de un volumen de entre **2 y 4 millones de euros**, a modo de estimación sería desarrollar **entre 2 y 3 proyectos en cada Comunidad Autónoma** elegible.

# TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

Se promoverá la realización de actuaciones en materias como:

- ✓ la **digitalización y la conectividad** en zonas de difícil cobertura
- ✓ la mejora de la prestación de **servicios básicos**, especialmente los servicios públicos, y la mejora de la Administración
- ✓ el desarrollo de **estrategias de digitalización**
- ✓ la incorporación de la **perspectiva de género y el papel de la mujer rural**
- ✓ la **innovación social** y la generación de procesos de **inteligencia territorial**
- ✓ la **movilidad sostenible**
- ✓ la **conexión de áreas urbanas y rurales**
- ✓ el impulso de la **transición ecológica**
- ✓ el desarrollo de un **parque de vivienda**, preferentemente **público y de alquiler**
- ✓ la rehabilitación o puesta en valor del **patrimonio cultural**
- ✓ el fomento del **emprendimiento**, especialmente para mujeres y jóvenes
- ✓ la mejora de la **oferta formativa y la recualificación** de la actividad económica local
- ✓ la facilitación del **teletrabajo** y la atracción de quienes teletrabajan
- ✓ Etc.

# ÁREA FUNCIONAL RURAL "CAMPOS DE TABERNAS"



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



# AF CAMPOS DE TABERNAS

AREA URBANO RURAL DE CAMPOS DE TABERNAS	
MUNICIPIOS (13)	Habitantes
	2024
Alcudia de Monteagud	128
Benitagla	60
Benizalón	252
Castro de Filabres	101
Gérgal	1.191
Lucainena de las Torres	714
Olula de Castro	181
Senés	278
Tabernas	4.097
Tahal	375
Turrillas	268
Uleila del Campo	816
Veleftique	246
TOTAL	8.707

Las Áreas Funcionales, en el marco del Objetivo Específico 5.2., serán **supramunicipales y de carácter rural** debiendo cumplir con los rangos de población descritos a continuación:  
o Áreas Funcionales con población por debajo de los 10.000 habitantes.  
o Áreas Funcionales, con población por encima de los 10.000 habitantes integradas por municipios de menos de 5.000 habitantes.



## REQUISITOS AFR "CAMPOS DE TABERNAS":

Población MENOS de 10 mil habitantes.



Disponer de un Plan de Acción o Plan Estratégico que cumpla los requisitos art. 29 RDC (Estrategias Territoriales)

# FASES DE TRABAJO EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA





# FASE 1

# DIAGNÓSTICO



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



## TAREAS:

1

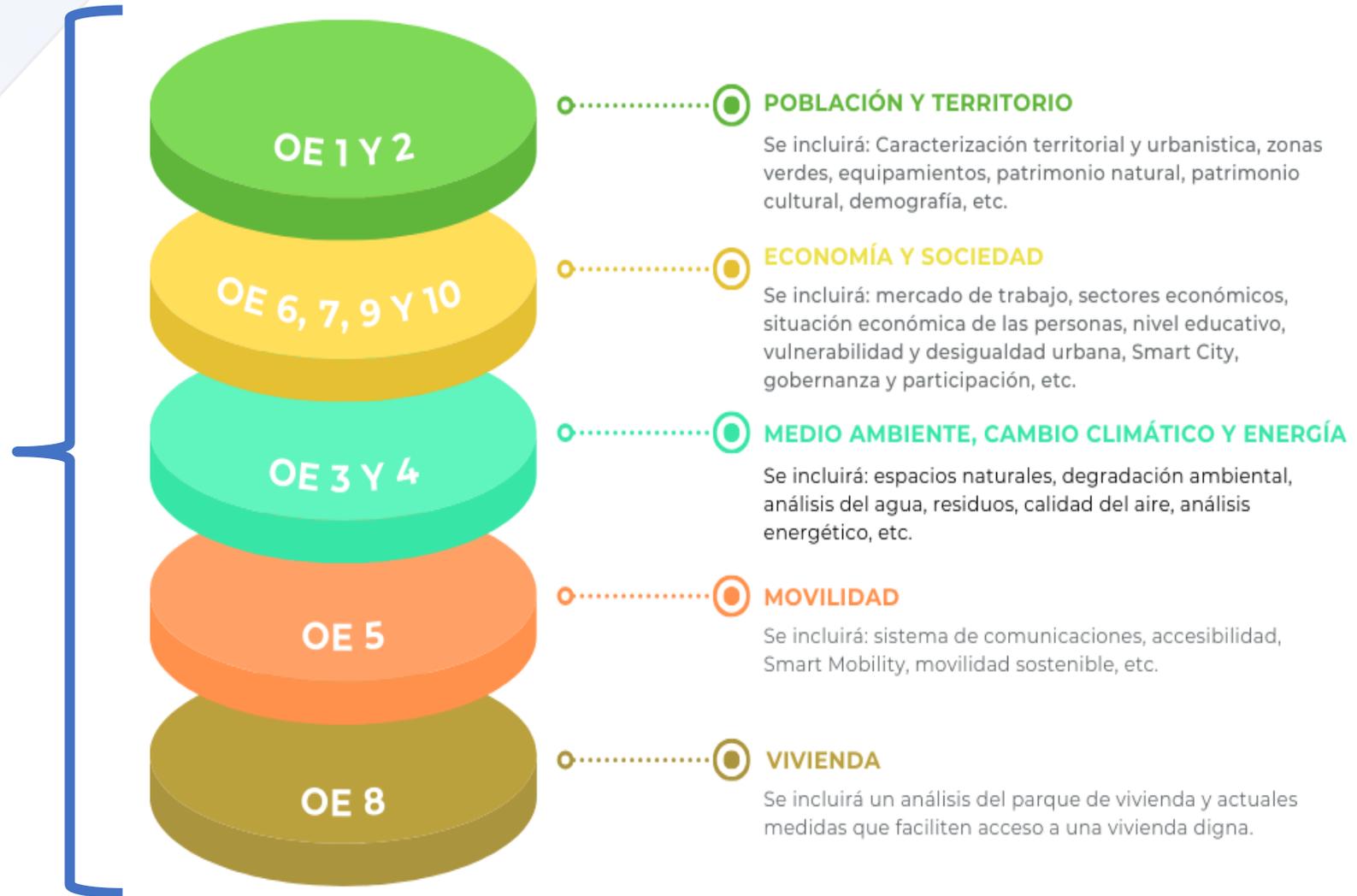
Recopilación de los principales planes y programas sectoriales y territoriales vigentes del AF.

2

Entrevistas con responsables municipales y provinciales.

3

Elaborar un diagnóstico territorial integrado que incluya los siguientes ámbitos (propuesta) alineados con los objetivos estratégicos de la AUE:



# FASE 2

# ANÁLISIS DAFO



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



## TAREAS:

1

En base al análisis previo realizado, se llevará a cabo un DAFO estructurado por lo OE de la AUE.

2

Identificar los actores clave de cada ámbito.

3

Identificación de RETOS por ámbito.



## VALIDACIÓN:



Encuestas con la ciudadanía (cuestionarios online)



Mesas sectoriales (agentes clave + Aytos. + Diputación)

### DEBILIDADES

Dificultades y limitaciones internas

- Factores internos desfavorables
- Carencias y limitaciones internas
- ¿Qué podemos mejorar?

- Factores internos favorables
- Puntos fuertes del territorio
- ¿Qué me hace destacar?

Características y habilidades internas

### FORTALEZAS

### AMENAZAS

Dificultades y limitaciones externas

- Factores externos desfavorables
- Obstáculos y dificultades

- Factores externos favorables
- ¿Qué podemos aprovechar del exterior para paliar nuestras deficiencias?

Características y habilidades externas

### OPORTUNIDADES



FASE 3

# MARCO ESTRATÉGICO



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



## TAREAS:

1 Definición de los objetivos estratégicos (AUE)

2 Definición de los objetivos específicos (AUE)

3 Definición del MODELO DE AF  
✓ Misión  
✓ Visión  
✓ Valores

DEFINICIÓN LÍNEAS DE ACTUACIÓN  
(21 LÍNEAS)



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.



Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

# FASE 4

# PLAN DE ACCIÓN



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



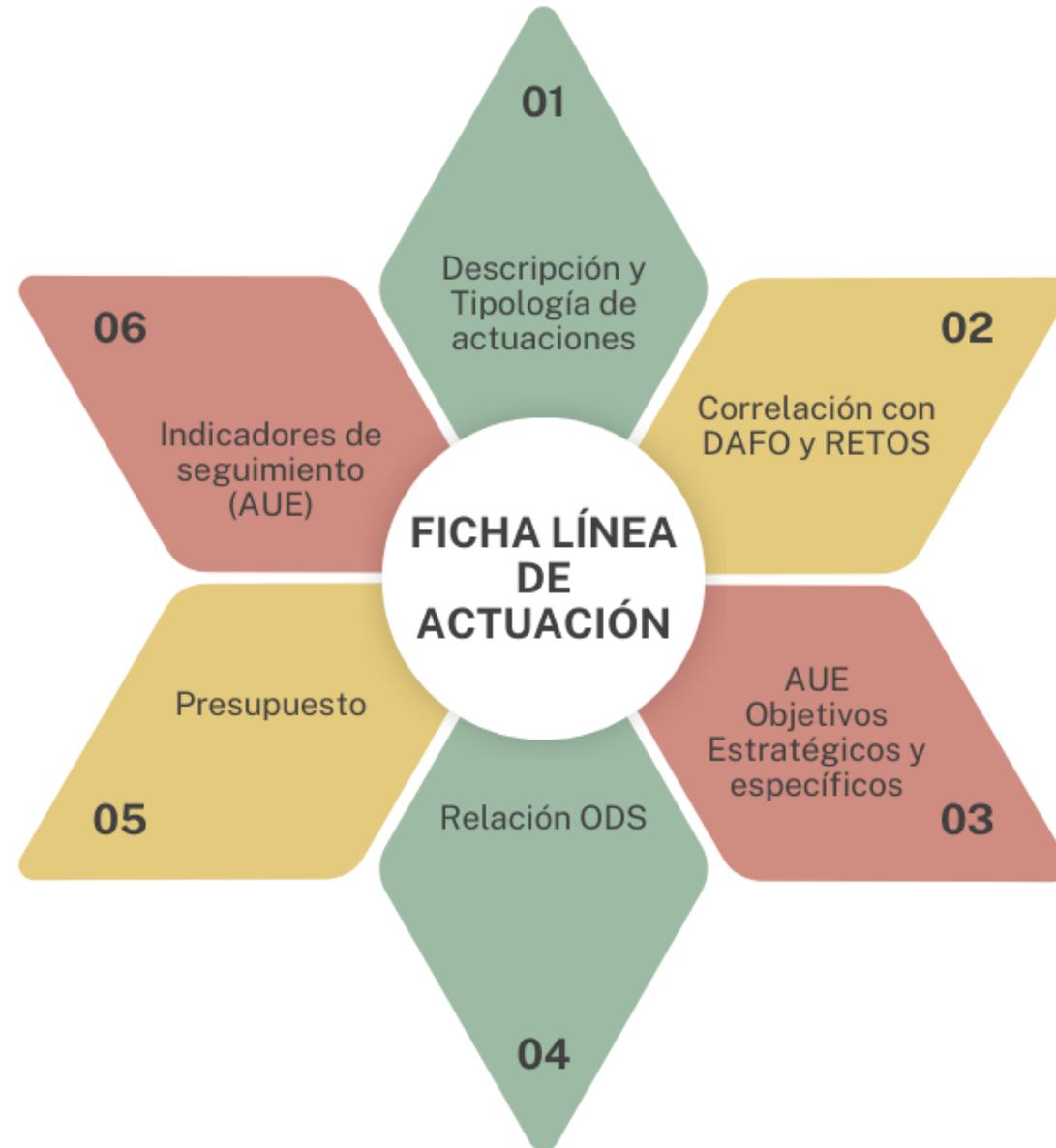
## TAREAS:

- 1 Agrupación de los proyectos recogidos por los Aytos. en las 21 LA.
- 2 Elaboración de las FICHAS DE LAS LÍNEAS DE ACTUACION.
- 3 Definición de indicadores



## VALIDACIÓN:

- ✓ Encuestas con la ciudadanía (cuestionarios online)
- ✓ Mesas sectoriales (agentes clave + Aytos. + Diputación)



FASE 5

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y  
GOBERNANZA



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



## OBJETIVOS:



Hacer un seguimiento del avance de cada LA, para detectar posibles desviaciones y aplicar medidas correctoras.



Comprobar la eficacia y alcance de cada proyecto y cumplimiento con los objetivos marcados.



Revisar y mejorar el PLAN DE ACCIÓN del AF incorporando nuevas propuestas o redefiniendo las existentes.



Velar por la participación ciudadana y establecer un flujo de información entre las principales estructuras de Gobernanza.



# PRÓXIMOS PASOS: CONTACTOS MUNICIPALES E IMPLICACIÓN



DIPUTACIÓN  
DE ALMERÍA



# IMPLICACIÓN AYTOS.

Debido a la importancia de tener los PLANES DE ACCIÓN aprobados para concurrir en la próxima convocatoria FEDER (21-27), todas las FASES anteriormente expuestas serán implementadas de forma simultánea, **complementándose** entre ellas.



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



[agendasurbanas@dipalme.org](mailto:agendasurbanas@dipalme.org)

[laura.membrive@sicidominus.com](mailto:laura.membrive@sicidominus.com)

